

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. Riohacha,  
Diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

RAD. 2016-00496-00. PROCESO DE ALIMENTOS. DEMANDANTE. LEANA  
HERRAN MORA. DEMANDADO. YON MARIO COTES GUALE.

Señora Juez: Se procede a liquidar el crédito que se cobra en este asunto así:

CUOTAS ADEUDADAS POR LOS MESES DE MARZO, MAYO, JUNIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE  
Y DICIEMBRE DE 2021, LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, MAYO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE  
Y DICIEMBRE DE 2022 Y EL MES DE MARZO DE 2023.

VALOR CUOTA	EXCEDENTE DE CUOTA ALIMENTARIA DEJADA DE CONSIGNAR MENSUAL	INTERESES 0.5%	TOTAL	AÑO
\$2.550.000.00				
\$2.237.412.00	\$ 312.588.00 (marzo)			2021
\$2.045.250.00	\$ 504.750.00 (mayo)			2021
\$1.921.415.00	\$ 628.585.00 (junio)			2021
\$2.319.290.00	\$ 230.710.00 (agosto)			2021
\$1.985.463.00	\$ 564.537.00 (septiembre)			2021
\$2.272.567.00	\$277.433.00 (diciembre)			2021
\$1.124.065.00	\$ 1.425.935.00 (febrero)			2022
\$1.732.876.00	\$ 817.124.00 (marzo)			2022
\$ 2.501.435.00	\$ 48.565.00 (mayo)			2022
\$ 997.570.00	\$ 1552.430.00 (septiembre)			2022
\$2.122.450.00	\$ 427.550.00 (octubre)			2022
\$2.386.967.00	\$ 163.033.00 (diciembre)			2022
\$1.572.002.00	\$ 977.998.00			2023

	(marzo)			
SUBTOTAL	\$ 7.931.238.00	\$ 39.656.00	\$7.970.894.00	

**TOTAL: SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$7.970.894.00).**

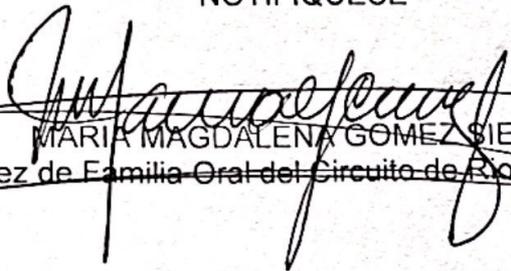
SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, Diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023). En la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora Juez informando que se liquidaron las cuotas alimentarias adeudadas por el demandado.

LA SECRETARIA  
DIANDRA SUAREZ GUERRA

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, Diciembre doce (12) de dos mil veintitrés (2023).

De la anterior liquidación córrase traslado al demandado por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

  
MARIA MAGDALENA GOMEZ SIERRA  
Juez de Familia Oral del Circuito de Riohacha (G)

Proyectó: Gepy.